

Jef

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente asunto, pendiente de que la parte actora de impulso al proceso. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, enero 11 de 2024

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

RADICACION	76001-31-05-005-2020-00371-00
DEMANDANTE	RODRIGO TULA ALVAREZ
DEMANDADO	EPAGO DE COLOMBIA S.A.
PROCESO	ORDINARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 005

Santiago de Cali, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial y dado que la parte actora no ha adelantado los trámites respectivos ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca para que rinda el dictamen de la pérdida de capacidad laboral del demandante, el despacho requerirá a la parte interesada para que proceda obrar de conformidad.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

RESUELVE

REQUERIR a la parte actora para que adelante los trámites respectivos ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca para que se realice el dictamen de pérdida de capacidad laboral del demandante.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e733cb77a3216e9bf5195f8cfd8ea93c6e73b8731d654565967f4a96c9aaf4cd**

Documento generado en 11/01/2024 03:51:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>